

Promoviendo Igualdad entre mujeres y hombres

Mayo, 2014



Trigésimo quinto período de sesiones de la CEPAL



Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de la Mujer

Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación

Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género

Dirección General contra la Violencia de Género

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual

CONTENIDO

- ▶ **Presentación** **2**
- ▶ **MIMP participa en el 35° período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)** **4**
- ▶ **Igualdad para todas y todos: Día internacional contra la Homofobia, lesbofobia y transfobia** **6**
- ▶ **Academia de la Magistratura incorpora el Área de Género y Justicia en la oferta formativa a jueces y fiscales** **7**
- ▶ **Vístete de rojo por las mujeres a los 20 años de la Convención Belém do Pará** **8**
- ▶ **Perú presenta como buena práctica en prevención el Programa de Formación de Promotores/as Educadores/as contra la violencia familiar y sexual en el Foro Hemisférico Belem do Pará +20** **9**
- ▶ **Uniendo esfuerzos: Convenio de cooperación entre el MIMP y el Ministerio Público** **10**



Presentación

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) pone a su alcance la quinta edición del tercer año de su boletín mensual “Promoviendo igualdad entre mujeres y hombres” con el fin de informar sobre las distintas acciones emprendidas para promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres en el país.

En la sección *Beijing + 20* se da cuenta de la participación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en el Trigésimo quinto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), llevado a cabo del 5 al 9 de mayo de 2014 en la ciudad de Lima. Este espacio es la cita bienal más importante de este organismo regional de las Naciones Unidas y ofrece un foro que permite analizar temas de importancia para el desarrollo de los países de la región y examinar la marcha de las actividades de la Comisión durante el bienio anterior y fijar las prioridades de su programa de trabajo para los próximos dos años.

La sección *Transversalización del Enfoque del Género* informa sobre la modificación del Reglamento del Régimen de Estudio de la Academia de la Magistratura para incorporar cursos, talleres y seminarios sobre Género y Justicia como parte de la línea de formación fundamental de jueces, juezas y fiscales.

La sección de *Igualdad de Género y No Discriminación* recuerda la celebración del Día Internacional contra la homofobia, lesbofobia y transfobia y da cuenta de las acciones que viene desarrollando el MIMP para garantizar los derechos de las mujeres a no sufrir discriminación por su orientación sexual.

La sección *Contra la Violencia de Género* destaca la Campaña “Vístete de rojo por las mujeres” promovida por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y que se realizó en el marco de las conmemoraciones por los 20 años de la adopción de la Convención de Belém do Pará.

Por su parte, en la sección *Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS)* se da cuenta de la participación del Perú en el Foro Hemisférico Belém do Pará+20, realizado en la ciudad de Pachuca, Hidalgo-México, espacio en el que se presentó el programa “Promotores/as Educadores/as contra la violencia familiar y sexual” como buena práctica de prevención.



Por último, la sección *MIMP en acción* informa sobre el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio Público – Fiscalía de la Nación y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables con la finalidad de dar atención especializada a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato físico o abuso sexual y/o en situación de abandono.

Con este conjunto de acciones, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables reitera su compromiso en favor de la igualdad de género en nuestro país de forma que todas y todos tengan mejores condiciones para ejercer sus derechos. ■

Beijing + 20

MIMP participa en el 35° período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)



Del 5 al 9 de mayo de 2014 se realizó en Lima, el Trigésimo quinto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Los períodos de sesiones constituyen la cita bienal más importante de este organismo regional de las Naciones Unidas, al que asisten sus 44 Estados miembros y otros 12 asociados además de representantes del sistema de la ONU y de organizaciones no gubernamentales. Ofrece un foro que permite analizar temas de importancia para el desarrollo de los países de la región y examinar la marcha de las actividades de la Comisión durante el bienio anterior y fijar las prioridades de su programa de trabajo para los próximos dos años.

La ceremonia de inauguración del 35° período de sesiones de la CEPAL contó con la participación del Presidente de la República, Ollanta Humala Tasso, quien señaló que los países de la región han cometido el error de confundir a la pobreza con la desigualdad, tratando así de combatir a la primera sin construir políticas sociales que frenen a la segunda. El período que se extendió hasta el 9 de mayo, reunió autoridades de gobiernos, funcionarios/as del sistema de las Naciones Unidas, representantes de organizaciones no gubernamentales y expertos que debatieron sobre la lucha contra la desigualdad y la pobreza.

Durante el período de sesiones, se realizó un panel de alto nivel sobre “Brechas Productivas

Sociales y Laborales” en el que participó la titular del MIMP, Carmen Omonte, quien precisó que si la mitad de esos puestos de trabajo los ejercieran las mujeres, como debería ocurrir si el mercado y el Estado trabajasen coordinadamente, ellas estuvieran ejerciendo sus derechos en condiciones de igualdad de género. En su intervención, manifestó también que el gobierno está abocado a la puesta en marcha de un programa de empoderamiento económico, el mismo que debe incluir una alianza entre el Estado, las empresas, las organizaciones de la sociedad civil y la academia. Señaló que este programa potenciará a los actuales emprendimientos liderados por mujeres, la mayoría informales y que focalizará mujeres en situación



de vulnerabilidad o que están excluidas de los procesos económicos, sociales y políticos en todo el país.

Asimismo, previo a ello, el primer día se llevó a cabo el Seminario “Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda Internacional de Desarrollo Post 2015: Desafíos para Perú”, el cual contó con la participación de funcionarios y funcionarias de los Estados parte y con la presencia de los titulares de los Viceministerios de la Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de Gestión Ambiental del Ministerio de Ambiente, de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción.

La Viceministra de la Mujer, Marcela Huaita, participó en el panel sobre “Inserción de las mujeres en el ámbito productivo, laboral y económico”, en su intervención indicó que hay un mayor porcentaje de mujeres que inician emprendimientos por necesidad económica que por oportunidad y, por ello, destacó la necesidad de adoptar medidas para que las mujeres tengan igualdad de condiciones no sólo en el empleo formal, sino cuando generan emprendimientos independientes. Asimismo, señaló que existen dos factores que guardan directa relación con la autonomía económica de las mujeres y que usualmente no son asociados con esto, pero que constituyen barreras importantes para lograr esta

autonomía. El primer factor es el de la violencia contra las mujeres que no sólo afecta su derecho fundamental a la integridad, sino que también tiene un impacto en su desempeño productivo. Otro factor, es la división sexual del trabajo por la cual los trabajos domésticos y de cuidado familiares recaen en las mujeres, lo que determina un déficit de tiempo, o pobreza de tiempo, que pone a las mujeres en una situación mayor de vulnerabilidad.

Programa de Empoderamiento económico potenciará a los actuales emprendimientos liderados por mujeres, la mayoría informales y que focalizará mujeres en situación de vulnerabilidad o que están excluidas de los procesos económicos, sociales y políticos en todo el país.

En su presentación, la Viceministra Huaita recaló que los Estados juegan un rol central en la promoción del empoderamiento económico de las mujeres de forma directa y a través de la intervención en los factores que están vinculados y, recordó que lograr la autonomía económica de las mujeres debe ser fundamental en la agenda de desarrollo global y del país y que, en esa línea, el Perú está implementando políticas con el fin de reducir las brechas de desigualdad de género.

De otro lado, como ocurre en cada período de sesiones, la CEPAL elaboró una propuesta estratégica de desarrollo a futuro, documento en el que se ha hecho un importante esfuerzo por transversalizar el enfoque de género. Este documento “Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible”, permitirá un cambio estructural para lograr una mayor igualdad en la región¹. Esta propuesta completa la denominada “trilogía de la igualdad”, formada además por los documentos de los últimos dos períodos de sesiones “Cambio estructural para la igualdad: una visión integrada del desarrollo”, dado a conocer en 2012 en El Salvador, y “La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir”, entregado en 2010 en Brasil.

El 35° período de sesiones de la CEPAL concluyó con la creación, a propuesta del Perú, de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, órgano subsidiario de la CEPAL que buscará mejorar las políticas nacionales de desarrollo social, así como la cooperación internacional, regional y bilateral, siendo su primera reunión en el segundo semestre del próximo año en Perú; además, se aprobaron sendas resoluciones que reafirmaron tanto el Consenso de Santo Domingo como el de Montevideo² y se anunció que el siguiente periodo de sesiones de la CEPAL se realizará en México en 2016. ■

¹ Disponible en <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=%20/publicaciones/xml/7/52307/P52307.xml&xsl=/tpl/p9f.xsl%20&base=/tpl/top-bottom.xslt>

² Consenso de Santo Domingo de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (octubre 2013) y Consenso de Montevideo sobre población y Desarrollo (agosto, 2013).

Igualdad de Género y No Discriminación

Igualdad para todas y todos: Día internacional contra la Homofobia, lesbofobia y transfobia



El 17 de mayo de todos los años se celebra a nivel mundial el Día Internacional contra la homofobia, lesbofobia y transfobia. La fecha tiene como objetivo suscitar la reflexión respecto de la necesidad de protección de todas las personas frente a cualquier discriminación relacionada con su orientación sexual o identidad de género. La data acerca de la vigencia de la discriminación contra las personas gays, lesbianas, trans e intersex es alarmante: por ejemplo, aún hoy, más de 80 países del mundo penalizan la homosexualidad entre sus ciudadanos/as, inclusive, en algunos casos, con la pena de muerte.

En el Perú, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ente rector en materia de igualdad de género,

y promoción y protección de los derechos de las mujeres, viene desarrollando una serie de acciones para garantizar el disfrute de todas las mujeres sin discriminación alguna, incluyendo aquella por su orientación sexual. En el contexto de las acciones coordinadas que

realiza el sector con la sociedad civil, se constituyó un grupo de trabajo con las organizaciones, colectivos y articulaciones de mujeres lesbianas. El grupo ha impulsado la elaboración de un diagnóstico participativo para identificar las principales áreas de afectación de sus derechos. Tiene como objetivo formular lineamientos de política que permitan proteger sus derechos en los ámbitos del trabajo, la salud y la educación, entre otros.

Desde el reconocimiento de que queda mucho por recorrer para erradicar la homofobia, la lesbofobia y la transfobia, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables realiza acciones en el marco de su competencia para consolidar avances en este sentido. ■



Transversalización del Enfoque de Género

Academia de la Magistratura incorpora el Área de Género y Justicia en la oferta formativa a jueces y fiscales

Artículo. 10°.- A efectos de cumplir con sus objetivos institucionales, la Academia de la Magistratura desarrolla permanentemente la siguiente oferta formativa:



I. En la Línea de formación fundamental:

- 1.1. Programa de Derecho Constitucional y Derechos Humanos.
- 1.2. Cursos y talleres de Argumentación y Razonamiento Jurídico.
- 1.3. Cursos y talleres de Ética Jurídica.
- 1.4. Cursos y talleres sobre Igualdad, acciones afirmativas y eliminación de toda forma de discriminación.
- 1.5. Cursos, talleres y seminarios sobre Género y Justicia.
- 1.6. Cursos, talleres y seminarios sobre Gestión de Despacho judicial/fiscal.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, al igual que otras instituciones públicas y privadas y organismos no gubernamentales, solicitó a la Academia de la Magistratura (AMAG) que incorpore cursos, seminarios y talleres sobre Género y Justicia en los programas de la línea de formación fundamental dirigidos a jueces, juezas y fiscales.

La Academia es la institución oficial del Estado peruano, que tiene como finalidad desarrollar un sistema integrado y continuo de capacitación, actualización, perfeccionamiento, certificación y acreditación de los/las magistrados/as del Poder Judicial y del Ministerio Público en todas sus instancias.

El 31 de marzo de 2014, la AMAG, mediante Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 03-2014-AMAG-CD, aprobó la

modificación del Reglamento del Régimen de Estudio de la Academia de la Magistratura, incorporando como parte de la oferta formativa en la Línea de Formación Fundamental, “Cursos, talleres y seminarios sobre Género y Justicia”, aspecto que contribuirá a fortalecer no sólo las capacidades profesionales de las/os operadoras/es de justicia, sino fundamentalmente a que las decisiones judiciales estén cada vez menos influenciada por concepciones, valores y estereotipos que en lugar de considerar las diferencias de

género en la administración de justicia, hacen de esta un instrumento para mantener y profundizar las desigualdades entre hombres y mujeres.

Incorporar el enfoque de género en la formación y capacitación de jueces y fiscales permitirá el ejercicio de una posición tutelar efectiva de los derechos de las personas, identificando y sancionando todo comportamiento basado en la discriminación de género que afecte los derechos fundamentales de las mujeres y hombres. ■



Contra la Violencia de Género

Vístete de rojo por las mujeres a los 20 años de la Convención Belém do Pará



Inspirada en el color rojo que caracteriza las protestas por la desaparición de mujeres en Ciudad Juárez (México), la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) promovió el 2 de mayo la Campaña “Vístete de Rojo por las mujeres” entre los países miembros de la OEA con el objetivo de unir esfuerzos para generar conciencia sobre este grave problema que afecta al 35% de las mujeres del mundo según la Organización Mundial de la Salud.

La campaña se realizó en el marco de las conmemoraciones por los 20 años de la adopción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra

la Mujer, más conocida como Convención de Belém do Pará, que garantiza el derecho de las mujeres a ser libres de violencia, y a ser valoradas y educadas sin patrones estereotipados, ni prácticas basadas en conceptos de inferioridad y subordinación. Desde su aprobación, en el Perú se han impulsado políticas públicas, leyes y modificaciones para mejorar la atención, prevención y sanción de la violencia hacia las mujeres.

En el marco de esta conmemoración, a nivel nacional se replicará la Campaña “Vístete de Rojo por las mujeres” en eventos regionales y macroregionales donde se desarrollarán talleres sobre la

Convención de Belém do Pará, difundiendo sus contenidos y reflexionando sobre sus alcances para que las mujeres peruanas logren acceder a una vida libre de violencia.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como ente rector de las políticas contra la violencia hacia las mujeres, se unió a esta campaña y hace suyas las palabras del Secretario General la OEA, José Miguel Insulza quien manifestó en el acto simbólico del Vigésimo Aniversario: “prevenir y erradicar la violencia es promover el desarrollo de nuestros pueblos y por ende, debe ser responsabilidad de todos y todas”. ■

Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

Perú presenta como buena práctica en prevención el Programa de Formación de Promotores/as Educadores/as contra la violencia familiar y sexual en el Foro Hemisférico Belém do Pará +20

En el marco de los 20 años de la Convención Interamericana Belém do Pará, la Organización de Estados Americanos, junto con ONUMUJERES y con el apoyo del Gobierno de México organizaron los días 14 y 15 de mayo de 2014 el Foro Hemisférico “La Convención de Belém do Pará y la prevención de la violencia contra las mujeres: Buenas prácticas y propuestas a futuro”, realizado en la ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo.

En el evento se identificaron avances, lecciones aprendidas y experiencias promisorias. Asimismo, se dialogó sobre los desafíos para la efectiva prevención de la violencia desde ámbitos de la educación y la comunicación principalmente; también se estableció recomendaciones programáticas y de política, efectivas y concretas para fortalecer el trabajo a nivel de países y región.

El segundo día del evento realizado en México, la Directora Ejecutiva del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS), Ana María Mendieta Trefogli, presentó el Programa “Promotores/as Educadores/as contra la violencia familiar y sexual” en uno de los paneles que concitó especial interés por estar dedicado a la educación que es para los



Foro Hemisférico Belém do Pará +20, México.

Estados uno de los pilares del desarrollo más importantes.

La Dra. Mendieta explicó la importancia y los logros de este Programa de intervención en la comunidad educativa. Detalló que se cuenta con 8,000 docentes capacitados/as y sensibilizados/as en la temática de violencia familiar y sexual y que conforman redes que participan en espacios de concertación local con el fin de impulsar el trabajo de prevención en diversos ámbitos de la comunidad.

Estos/as promotores/as educadores/as son aliados/as estratégicos/as del PNCVFS pues realizan acciones para detectar y derivar casos de violencia, maltrato infantil y abuso sexual en la comunidad educativa, además de desarrollar acciones preventivas promocionales

y capacitaciones dirigidas a otros/as docentes, padres, madres, y alumnas/os en conjunto con los/as responsables del área de promoción de los 200 CEM en el Perú. Toda la intervención tiene el propósito de cambiar patrones socioculturales y establecer un sistema de creencias y valores que promueven una cultura de paz y relaciones democráticas entre varones y mujeres.

Esta intervención en la comunidad educativa alcanza sus objetivos, debido al trabajo articulado, sinérgico y comprometido de los/as profesionales del área de promoción de los Centros Emergencia Mujer con las autoridades educativas y los/as docentes. ■

MIMP en acción

Uniando esfuerzos: Convenio de cooperación entre el MIMP y el Ministerio Público



El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables suscribió el 12 de mayo de 2014 un convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio Público – Fiscalía de la Nación, el cual permitirá, entre otros aspectos, la implementación de un consultorio médico-legal en la sede institucional.

Mediante este convenio, el MIMP y el Ministerio Público se han comprometido a coordinar acciones que permitan un procedimiento ágil y una adecuada atención médico-forense para los procedimientos de investigación vinculados al

El MIMP cuenta con una Cámara Gesell que evita la revictimización de los niños, niñas y adolescentes que han sido maltratados física o sexualmente.

sector, beneficiando sobre todo a las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o presunto estado de abandono en cuyos casos el Ministerio interviene.

La ministra Carmen Omonte manifestó que gracias a este convenio se cierra el círculo de

atención que se ofrece a estos grupos de niños y niñas pues a los servicios de asesoría legal, social y psicológica que brinda el sector, se sumará la atención médico-forense que ofrece el Ministerio Público. Para ello, el sector cuenta con personal especializado, esperándose durante los próximos meses la creación de nuevas Direcciones de Investigación Tutelar a nivel nacional que tengan también servicio de medicina legal descentralizados.

Por su parte, el ahora ex fiscal de la Nación José Peláez Bardales destacó que el MIMP cuenta con una Cámara Gesell¹ que evita la revictimización de los niños, niñas y adolescentes que han sido maltratados física o sexualmente, siendo este un gran elemento que contribuye a la mejor atención. Asimismo, señaló que este trabajo conjunto va a permitir brindar la más efectiva y eficaz atención a las víctimas, sobre todo porque los menores de edad no son debidamente atendidos en otros lugares.

El convenio permitirá además desarrollar acciones conjuntas de capacitación y asistencia técnica en materia de atención especializada a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en cualquiera de sus formas. ■

¹ La cámara de Gesell es una habitación acondicionada para permitir la observación con personas. Está conformada por dos ambientes separados por un vidrio de visión unilateral, los cuales cuentan con equipos de audio y de video. La cámara Gesell fue concebida por el psicólogo y pediatra estadounidense Arnold Gesell para observar la conducta en niños sin ser perturbado o que la presencia de una persona extraña cause alteraciones



MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
Jr. Camaná 616, Cercado de Lima
Teléfono: (01) 626-1600

www.mimp.gob.pe